



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 340 2025

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar los servicios requeridos del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el lote 2 del presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el lote 2 del presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

OBJETO DEL PROCESO

RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE 1 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES CISCO Y COMPONENTE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS". LOTE 2 "RENOVACIÓN SOPORTE SERVIDORES HPE SYNERGY 660 GEN 10".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112200 ✓	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	
43222600 ✓	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Vigencia 2025: El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2025; (una vez finalice la garantía de los equipos y software contemplados en el contrato Nro. 063-1-2019 cuyo objeto fue la "ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO CENTRO DE DATOS POLICÍA NACIONAL" el 25/11/2025).

Vigencia 2026: A partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio de 2026.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios para el lote 1 (Renovación soporte servidores CISCO y componente Centro de Procesamiento de Datos) y el lote 2 (Renovación soporte servidores HPE Synergy 660 GEN 10), serán prestados en las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicada en la carrera 59 Nro. 26-21 CAN Bogotá D.C., teléfonos 6015159489 - 3232056550.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 340 2025

2

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Visita Técnica Voluntaria	La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin que los interesados, conozcan e inspeccionen detenidamente las áreas donde se ejecutará el objeto de la contratación. Esta será atendida por un funcionario en el lugar, fecha y hora señalada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 340 2025**

3

	• Esta visita permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características del sitio, igualmente puedan inspeccionar detenidamente las áreas donde se ejecutarán las actividades objeto del presente proceso, con el fin que obtenga la información suficiente sobre las condiciones reales del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato. • Al momento de realizar la visita, ya sea el interesado, su representante legal o persona autorizada, este debe identificarse con la cédula de ciudadanía. El interesado, representante legal o persona autorizada para ello, únicamente podrá representar a una empresa. • De la asistencia a la visita del sitio se realizará un acta por parte del funcionario designado por la POLICÍA NACIONAL, donde se registrará la asistencia de las firmas que se presenten a la visita técnica voluntaria. • Los costos de traslado al sitio de la visita serán asumidos por cada interesado. • El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica. • La visita se llevará a cabo en las Instalaciones de la Dirección General, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicada en la carrera 59 Nro. 26-21 CAN.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 340 2025**

4

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II			
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II			
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.			
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>			
	<table><tr><td rowspan="3">EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</td></tr><tr><td>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</td></tr><tr><td>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitado</td></tr></table>	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II	NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II			
	NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.			
	NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitado			
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II			
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .			
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II			

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso es de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.510.000.000,00) incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 340 2025

5

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	2025	\$103.900.000,00	\$103.900.000,00
					2026	\$896.100.000,00	\$896.100.000,00
			TOTAL LOTE 1		\$1.000.000.000,00		
2			RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL.		2025	\$52.989.000,00	\$52.989.000,00
		2026	\$457.011.000,00	\$457.011.000,00			
	TOTAL LOTE 2		\$510.000.000,00				
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.510.000.000,00

Nota: De acuerdo con la comunicación oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF del 27/02/2025, suscrita por la Dirección Logística y Financiera, en la cual se presenta el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario. Asimismo, se indicó que "si los productos no se encuentran en la clasificación de exentos ni excluidos, estarán gravados con el impuesto". Una vez verificado por el equipo estructurador el listado, el servicio de "RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL." no se encuentra en el listado de clasificación exentos ni excluidos, por tal motivo está gravado con IVA a la tarifa general.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 63225 del 07/09/2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$156.889.000,00), recurso 10.

Vigencias futuras 2026: por un valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS moneda legal (\$1.380.000.000,00) incluido IVA.

Mediante radicado Nro. 2-2025-023667 de fecha 16/04/2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento a la Policía Nacional de Colombia.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003050-OFPLA de fecha 25/04/2025, el señor coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, Jefe Oficina de Planeación informó de la aprobación del cupo de vigencias futuras.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-014192-DILOF de fecha 06/05/2025, la Dirección Logística y Financiera informó la aprobación de vigencias futuras para el presente proceso.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-018903-DILOF de fecha 10/06/2025, la Dirección Logística y Financiera informó la recomposición presupuestal de vigencias futuras para el presente proceso.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril del 2021, el Analista Contractual DILOF, el 18 de julio de 2025, certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL", SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, IRLANDA DEL NORTE TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 340 2025

6

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el **12 SEP 2025** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **HERBERT LUGUIX BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: IT. Jefferson Ávila Becerra / DILOF- GUPRE
Revisó: MY. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF-GUPRE
MY. Eliana Yuliet García /DILOF – ARJUR
MTC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis/ DILOF- ARCON
CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo /DILOF-SULOF
Fecha de elaboración: 09/09/2025
Ubicación c:\tmis documentos\Informes 2025

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
diloof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA